Acta Nº 02/25 – Sesión extraordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 21 de febrero de 2025.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Eduardo Fernández. **Coordinador Alterno:** Dr. Antonio Mauttone.
Orden investigadores: Dr. Daniel Calegari, Dr. Alberto Pardo, Dr. Carlos Luna y Dra. Andrea Delgado.
Orden estudiantes: Ing. Camila Sanz.
Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2025.

Resolución: Se aprueba con modificaciones.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Documento disparador: Categorización de Investigadores.

Resolución: Durante la discusión en sala se identificaron los siguientes elementos, organizados en torno a cuatro ejes temáticos:

I. Categorización basada únicamente en la formación de recursos humanos:
Según el documento, la categorización se fundamentaría exclusivamente en la formación de RRHH. Esta visión parece limitada, ya que no refleja las múltiples actividades que realizan los investigadores. Esto abre un debate pendiente sobre la misión, visión y objetivos institucionales, que debería servir como base para definir la categorización de los investigadores.

II. Dependencia de evaluaciones externas y transición a un sistema unificado:
No parece adecuado depender de evaluaciones realizadas por otras instituciones, que se basan en indicadores que PEDECIBA no controla y que pueden alejarse de la realidad de esta. No obstante, se considera pertinente avanzar hacia un sistema de evaluación unificado que incorpore las necesidades del Programa.

III. Eliminación de categorías y revisión de procedimientos:
La implementación de la propuesta implicaría eliminar la categorización actual de los Investigadores Activos. Esto obligaría a repensar y rediseñar los procedimientos internos, basados en los grados de los in-

Julio Herrera y Reissig 565 (Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República)
Montevideo 11300, Uruguay
Teléfonos: (+598) 2714 27 14 (Nº Extensión: 12109)
Casilla de Correo 16120, Distrito 6 - Montevideo – Uruguay
http://www.pedeciba.edu.uy / Correo electrónico: pedeciba_inf@fing.edu.uy

vestigadores. Se aclara que en el Área Informática existen normas claras (aunque no vinculadas a la categorización) para definir las actividades de formación que puede realizar un investigador.

IV. Evaluación periódica y continuidad de la actividad investigadora
- Evaluación periódica: El documento se centra en la consolidación permanente, sin considerar la evaluación periódica necesaria para contemplar la continuidad de sus actividades.
- Carga y continuidad de las evaluaciones: Se reconoce que las evaluaciones implican una sobrecarga, pero es esencial implementarlas de manera periódica para salvaguardar la calidad de la producción en todas las áreas.
- Limitaciones del sistema actual: El sistema actual se orienta hacia la categorización sin ofrecer un análisis integral que incluya juicios de valor o recomendaciones. Sería conveniente realizar una guía para que los evaluadores tengan como insumo a la hora de emitir la evaluación de cada investigador.

Aunque la evaluación conlleva un costo, en el Área Informática no se observan los inconvenientes presentes en otras áreas. Considerando las diversas realidades de cada una, no parece adecuado eliminar la categorización únicamente por la dificultad en la implementación de un sistema evaluativo propio.

(6 en 6)

3.2. Propuesta para la designación de Investigador Emérito.

Resolución:
- Los beneficios del investigador emérito de la propuesta, ya se otorgan en la categoría de Investigador Asociado. Esto resulta en que los investigadores del área se mantengan en el sistema, puedan llevar adelante líneas de investigación, brinden apoyo en la investigación y colaboren con investigadores y estudiantes, así como pueden participar de las distintas actividades del programa.
- Actualmente en el Área Informática no todos los jubilados pasan a ser asociados de forma automática. Se pasa a dicha categoría únicamente si lo solicitan. Sería bueno mantener el cambio de categoría como opcional.
- La categoría de Investigador Emérito (o equivalente) se debe mantener para un reconocimiento destacado. Habría que repensar un procedimiento o reglamento para proponer tal denominación, ya que, por ejemplo, solo los Grados 5 actualmente pueden acceder a dicho reconocimiento y en el caso del Área Informática, contamos con varios investigadores Grado 4 que poseen trayectorias destacadas.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

5. Asuntos entrados

Julio Herrera y Reissig 565 (Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República)
Montevideo 11300, Uruguay
Teléfonos: (+598) 2714 27 14 (Nº Extensión: 12109)
Casilla de Correo 16120, Distrito 6 - Montevideo – Uruguay
http://www.pedeciba.edu.uy / Correo electrónico: pedeciba_inf@fing.edu.uy